Acuerdo que presenta la unidad de enlace de la comisión estatal para el acceso de la información pública (CEAIP) del municipio de Vetagrande, relativo al acuerdo general de clasificación de la información y protección de datos personales del ayuntamiento de Vetagrande.

Fundamento legal: artículos 4,5 fracciones IX, X XII, XVI, 9 fracción IV, 10,26,27,28,30,31,32,36,37,45 de la ley de transparencia a la información pública del estado de zacatecas, así como los capítulos primero, tercero y cuarto de los lineamientos generales para la clasificación, desclasificación y custodia de la información pública del estado de zacatecas.

ANTECEDENTES

PRIMERO: que el derecho a la Información Publica se encuentra reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6, así como el artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. El cual fortalece el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas de los sujetos obligados y constituye una prerrogativa de máxima importancia para los ciudadanos.

SEGUNDO: que el tema de la trasparencia, rendición de cuentas y el acceso a la información pública es una prioridad para la presente administración publica en virtud de lo cual es indispensable generar las condiciones jurídicas necesarias para el correcto desarrollo de este derecho. Así como resulta necesario implementar un esquema jurídico que permita el resguardo de la información confidencial que se encuentra en posesión del Ayuntamiento de Vetagrande.

TERCERO: Que en el ejercicio de las funciones de las diferentes unidades administrativas de la administración pública del municipio se recaba, genera, procesa resguarda y maneja una gran cantidad de información pública y privada, siempre atendiendo el principio legal de la máxima publicidad pero

Sin menoscabar el derecho de protección de datos personales utilizando para ello los mecanismos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Zacatecas.

Atendiendo a los fundamentos y razonamientos anteriores la unidad emite el presente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se clasifica como información CONFIDENCIAL de manera indefinida los datos personales contenidos en los expedientes laborales del personal que labora en el Ayuntamiento de Vetagrande, específicamente: Solicitud de empleo, corriculum vitae, carta de antecedentes penales, Certificado médico, cartilla de servicio militar, curp, numero de afiliación al IMSS copia simple de licencia de manejo, comprobante de domicilio, fotografías, cartas de recomendación, acta de nacimiento, copias simples de credencial de elector y comprobantes de estudio, así como cualquier otro documento en los que aparezcan datos susceptibles de ser tutelados por los Derechos Humanos correspondientes a la privacidad e intimidad. Esta información quedara al resguardo del área que corresponda.
La clasificación de la información que antecede se realizara en virtud a que contiene datos personales que de entregarse a un tercero puede causar un perjuicio al titular de estos, lo anterior con fundamento en el artículo 5 fracciones IV, IX Y XII, 36 fracciones I, III Y IV, y 45 de la ley de transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado De Zacatecas.

SEGUNDO: Se clasifica como información RESERVADA hasta que se cumpla el proceso de aprobación respectivo a todos aquellos proyectos, presupuestos, estudios y propuestas relacionadas a realizarse por parte del municipio, ya sea de manera directa o coordinada con alguna otra institución u organismo.

C.c.p. Archivo

La clasificación de la información que antecede se realiza en virtud a que contiene información que de entregarse a un tercero puede dañar los intereses del Ayuntamiento así como generar ventajas indebidas en perjuicio de terceros, lo anterior con fundamento en el artículo 28 fraccion IV, VI, VII Y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto, queda a consideración de las autoridades correspondientes la aprobación de dicho acuerdo.

ATENTAMENTE
"JUNTOS TRANSFORMANDO VETAGRANDE"

LIC. VALENTE CABRERA HERNANDEZ
PRESIDENTE MUINICIPAL

ING. MARTINA MARIN CHAVEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. HUMBERTO GAYTAN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo